Próspera Financial Responsibility Resolution/Resolución de Responsabilidad Financiera de Próspera, §§5-2-91-0-0-0-1, et seq.

Original Publication Date: March 31, 2020

Effective Date: March 31, 2020

Fecha de publicación original: 31 de marzo de 2020

Fecha efectiva: 31 de marzo de 2020

PRÓSPERA FINANCIAL RESPONSIBILITY RESOLUTION	RESOLUCIÓN DE RESPONSABILIDAD FINANCIERA DE PRÓSPERA
Sec. 1. TITLE: This statute shall be known as the "Próspera Financial Responsibility Resolution."	Sección 1. TÍTULO: Este estatuto deberá ser conocido como "Resolución de Responsabilidad Financiera de Próspera ".
Sec. 2. DEFINITIONS. The Próspera Financial Responsibility Resolution is governed by the definitions set forth in the Próspera Financial Responsibility Statute, §2-2-76-0-0-0-2, which are incorporated herein by reference, and the following definitions:	Sec. 2. DEFINICIONES. La Resolución de Responsabilidad Financiera de Próspera se rige por las definiciones establecidas en el Estatuto de Responsabilidad Financiera de Próspera, §2-2-76-0-0-0-2, que se incorporan en el presente por referencia, y las siguientes definiciones:
(a) "default Arbitration Service Provider" means the alternative dispute resolution service provider to which the status, title and authority of the default Arbitration Service Provider under the Próspera Arbitration Statute, §§2-1-37-1-0-0-1 through 2-1-37-8-0-0- 64, as amended from time to time, has been duly delegated.	(a) "Proveedor de Servicios de Arbitraje por defecto" significa el proveedor de servicios de resolución de disputas alternativo en el que se ha delegado debidamente la condición, el título y la autoridad del Proveedor de Servicios de Arbitraje por defecto según el Estatuto de Arbitraje de Próspera, §§2-1-37-1-0-0-1 hasta 2-1-37-8-0-0-64, según sus enmiendas de vez en cuando.
(b) "Best Practice Peer Country"[1] means the countries identified in the Próspera Industrial Regulation Statute, §2-2-28-0-0-0-2(i), as amended from time to time.	(b) "País Homólogo de Mejores Prácticas[2]" significa los países identificados en el Estatuto de Regulación Industrial de Próspera, §2-2-28-0-0-0-2(i), según sus enmiendas de vez en cuando.
(c) "PFRS" means the Próspera Financial Responsibility Statute, §2-2-76-0-0-0-1, et seq., as amended from time to time.	(c) "ERFP" significa el Estatuto de Responsabilidad Financiera de Próspera, §2-2-76- 0-0-0-1, et seq., según sus enmiendas de vez en cuando.
(d) "Qualified Financial Institution" means either (1) a Resident or e-Resident of Próspera in	(d) "Institución Financiera Calificada" significa ya sea (1) un Residente o Residente Electrónico de Próspera en

[1] §§5-2-95-0-0-0-1, et seq., Resolution Amending Próspera Financial Responsibility Resolution to Reference "Best Practice Peer Country" (Original Publication Date: May 5, 2020).
[2] §§5-2-95-0-0-0-1, et seq., Resolución por la que se modifica la Resolución de Responsabilidad Financiera de Próspera para hacer referencia a "País Homólogo de Mejores Prácticas" (Fecha de publicación original: 5 de mayo de 2020).

good standing, which is lawfully doing business in Próspera as a financial institution in compliance with the RCLC Entity Code, PFRS and Próspera Industrial Regulation Statute, and all other applicable Rules, or (2) a bank, trust or other equivalent financial institution that is duly authorized to do business in the Republic of Honduras or any Best Practice Peer Country[3] at all times during which it is holding the capital reserves of a Qualified Insurer.	cumplimiento de sus deberes, que está haciendo negocios legalmente en Próspera como una institución financiera en cumplimiento del Código de Entidades del RCLC, ERFP y el Estatuto de Regulación Industrial de Próspera, y todas las demás Reglas aplicables, o (2) un banco, fideicomiso u otra institución financiera equivalente que está debidamente autorizada para hacer negocios en la República de Honduras o cualquier País Homólogo de Mejores Prácticas[4] en todo momento durante el cual está manteniendo las reservas de capital de un Asegurador Calificado.
(e) "Qualified Insurance Policy" means a written contract whereby a Qualified Insurer undertakes to indemnify another party against a loss for which that party is required to obtain insurance under the PFRS.	(e) "Póliza de seguro Calificada" significa un contrato por escrito por el que un Asegurador Calificado se compromete a indemnizar a otra parte por una pérdida por la que esa parte debe obtener un seguro en virtud del ERFP.
(f) "Qualified Insurer" means either (1) the GSP or its affiliate by majority ownership or control; or (2) any Resident or e-Resident of Próspera in good standing, which is lawfully doing business in Próspera as an insurance company in compliance with the RCLC Entity Code, PFRS and Próspera Industrial Regulation Statute, and all other applicable Rules; which (i) files an informational statement with the Próspera Personal Registry or Entity Registry, as applicable, declaring its status as a Qualified Insurer under the PFRS and (ii) also maintains during the term of any Qualified Insurance Policy both (A) reinsurance from at least one Qualified Reinsurer with reinsurance coverage applicable to all insurance policies issued to Residents or e-Residents of Próspera equal to at least 50% of the stated monetary value of the sum of the highest annual loss limits applicable to all such insurance policies; and (B) cash or cash- equivalent capital reserves in a Qualified Financial Institution equal to at least 12.0% of all premiums received for the issuance of all such insurance policies.	(f) "Asegurador Calificado" significa ya sea (1) el PSG o su afiliado por propiedad mayoritaria o control; o (2) cualquier Residente o Residente Electrónico de Próspera en cumplimiento de sus deberes, que está haciendo negocios legalmente en Próspera como una compañía de seguros en cumplimiento del Código de Entidades del RCLC, ERFP y el Estatuto de Regulación Industrial de Próspera, y todas las demás Reglas aplicables; que (i) presente una declaración informativa en el Registro Personal o Registro de Entidades de Próspera, según corresponda, declarando su condición de Asegurador Calificado bajo el ERFP y (ii) que también mantiene durante el plazo de cualquier Póliza de Seguro Calificada tanto (A) el reaseguro de por lo menos un Reasegurador Calificado con cobertura de reaseguro aplicable a todas las pólizas de seguro emitidas a Residentes o Residentes Electrónicos de Próspera igual a por lo menos el 50% del valor monetario declarado de la suma de los límites de pérdida anual más altos aplicables a todas esas pólizas de seguro; y (B) reservas de efectivo o reservas de capital equivalente a efectivo en una Institución Financiera Calificada igual a por lo menos 12.0% de todas las primas recibidas por la emisión de todas esas pólizas de seguro.

[3] §§5-2-95-0-0-0-1, et seq., Resolution Amending Próspera Financial Responsibility Resolution to Reference "Best Practice Peer Country" (Original Publication Date: May 5, 2020).
[4] §§5-2-95-0-0-0-1, et seq., Resolución por la que se modifica la Resolución de Responsabilidad Financiera de Próspera para hacer referencia a "País Homólogo de Mejores Prácticas" (Fecha de publicación original: 5 de mayo de 2020).

(g) "Qualified Reinsurer" means either (1) the GSP or its affiliate by majority ownership or control; or (2) a reinsurance company that is (i) a Resident or e-Resident of Próspera and lawfully doing business in Próspera as an insurance company in compliance with the RCLC Entity Code, PFRS and Próspera Industrial Regulation Statute, and all other applicable Rules, or (ii) duly authorized to do business as a reinsurance company in the Republic of Honduras or any Best Practice Peer Country[5] at all times during which it is furnishing reinsurance coverage to a Qualified Insurer that has issued any insurance policy that is required by the PFRS.	(g) "Reasegurador Calificado" significa ya sea 1) el PSG o su afiliada por propiedad o control mayoritario; o (2) una compañía de reaseguros que es (i) un Residente o Residente Electrónico de Próspera y que hace negocios legalmente en Próspera como una compañía de seguros en cumplimiento con el Código de Entidades del RCLC, ERFP y el Estatuto de Regulación Industrial de Próspera, y todas las demás Reglas aplicables, o (ii) debidamente autorizado para hacer negocios como una compañía de reaseguros en la República de Honduras o en cualquier País Homólogo de Mejores Prácticas[6] en todo momento durante el cual está proporcionando cobertura de reaseguro a un Asegurador Calificado que ha emitido cualquier póliza de seguro que es requerida por el ERFP.
Sec. 3. GENERAL.	Sec. 3. GENERAL.
(a) To comply with the insurance policy mandate of the PFRS and this Resolution, a Qualified Insurance Policy must be offered, issued, and thereafter serviced for its stated term by a Qualified Insurer or its duly authorized agent.	(a) Para cumplir con el mandato de las pólizas de seguro del ERFP y la presente Resolución, un Asegurador Calificado o su agente debidamente autorizado deberá ofrecer, emitir y posteriormente mantener una Póliza de Seguro Calificada durante el plazo establecido.
(b) A Qualified Insurance Policy intended to comply with the PFRS must contain the following minimum terms, provided that, in the case of supplemental insurance for Regulated Industry Persons, such coverage need only extend to such liability to the extent it arises from actions, omissions or transactions directly relating to such Regulated Industry Person's operations in its respective Regulated Industry:[7]	(b) Una Póliza de Seguro Calificada destinada a cumplir con el ERFP debe contener los siguientes términos mínimos, siempre que, en el caso del seguro complementario para las Personas de Industria Regulada, dicha cobertura sólo tenga que extenderse a dicha responsabilidad en la medida en que surja de acciones, omisiones o transacciones directamente relacionadas con las operaciones de dicha Persona de Industria Regulada en su respectiva Industria Regulada:[8]
(1) Coverage must indemnify losses arising from liability for a final award issued by an arbitral tribunal of the default Arbitration Service Provider that arose from an arbitration proceeding that was filed and pending at any time during the policy term.	(1) La cobertura debe indemnizar las pérdidas derivadas de la responsabilidad por un laudo definitivo emitido por un tribunal arbitral del Proveedor de Servicios de Arbitraje por defecto, que haya surgido de un procedimiento de arbitraje que se haya presentado y esté pendiente en cualquier momento durante la vigencia de la póliza.

[5] §§5-2-95-0-0-0-1, et seq., Resolution Amending Próspera Financial Responsibility Resolution to Reference "Best Practice Peer Country" (Original Publication Date: May 5, 2020).
[6] §§5-2-95-0-0-0-1, et seq., Resolución por la que se modifica la Resolución de Responsabilidad Financiera de Próspera para hacer referencia a "País Homólogo de Mejores Prácticas" (Fecha de publicación original: 5 de mayo de 2020).
[7] §§5-2 [Revisor corrected erroneous cite to 1]-142-0-0-0-1, et seq., Resolution Amending Próspera Financial Responsibility Resolution (Original Publication Date: May 10, 2021).
[8] §§5-2 [El Revisor corrigió la cita errónea a 1]-142-0-0-0-1, et seq., Resolución por la que se modifica la Resolución de responsabilidad financiera de Próspera (Fecha de publicación original: 10 de mayo de 2021).

(2) Coverage must be for a term that automatically renews concurrently with the term of the insured's respective Agreement of Coexistence unless the policy is sooner terminated in accordance with its stated terms.	(2) La cobertura debe ser por un período que se renueve automáticamente al mismo tiempo que el plazo del respectivo Convenio de Convivencia[9] del asegurado, a menos que la póliza se termine antes de acuerdo con sus términos establecidos.
(3) The policy must not be terminable by the Qualified Insurer without at least sixty (60) days prior notice given to each of the insured, Próspera Technical Secretary, and GSP at their respective email addresses maintained by the Registrar of the Próspera Personal Registry or Entity Registry.	(3) La póliza no debe poder ser rescindida por el Asegurador Calificado sin una notificación previa de por lo menos sesenta (60) días a cada uno de los asegurados, el Secretario Técnico de Próspera, y el PSG en sus respectivas direcciones de correo electrónico mantenidas por el Registrador del Registro Personal o Registro de Entidades de Próspera.
(4) Termination of the policy must not have the effect of denying coverage for any loss arising from monetary liability for a final award that could arise from an arbitration proceeding that was filed and pending before the default Arbitration Service Provider before such termination was effective.	(4) La rescisión de la póliza no debe tener el efecto de denegar la cobertura de cualquier pérdida derivada de la responsabilidad monetaria por un laudo definitivo que pueda surgir de un procedimiento de arbitraje que se haya presentado y esté pendiente ante el Proveedor de Servicios de Arbitraje por defecto antes de que dicha rescisión sea efectiva.
(5) Any policy issued to any Regulated Industry Person must include a provision whereby the insured consents to at least one annual safety or regulatory compliance inspection of their Regulated Industry operations by the Qualified Insurer as a condition of maintaining coverage.	(5) Toda póliza emitida a cualquier Persona de [10]Industria Regulada debe incluir una disposición por la cual el asegurado consienta en que se realice al menos una inspección anual de seguridad o de cumplimiento regulatorio de sus operaciones de la Industria Regulada por el Asegurador Calificado como condición para mantener la cobertura.
(6) The policy must be accompanied by and require the insured to furnish the GSP or, if none, the Technical Secretary (to register with the Registrar of the Próspera Personal Registry or Entity Registry) a Certificate of Insurance duly executed by the issuer of the policy and furnishing (i) the contact information of the Qualified Insurer and insured(s), (ii) generally describing the covered losses, (iii) stating the policy limits, (iv) stating the policy is backed by reinsurance and capital reserves, and (v) providing the contact information of the Qualified Reinsurer and Qualified Financial	(6) La póliza debe ir acompañada por y requerir que el asegurado proporcione al PSG o, en caso de no haberlo, al Secretario Técnico (para registrar por el Registrador del Registro Personal o Registro de Entidades de Próspera) un Certificado de Seguro debidamente ejecutado por el emisor de la póliza y que proporcione (i) la información de contacto del Asegurador Calificado y del(los) asegurado(s), (ii) describiendo en general las pérdidas cubiertas, (iii) indicando los límites de la póliza, (iv) indicando que la póliza está respaldada por reservas de reaseguro y de capital, y (v) proporcionando la información de contacto del Reasegurador Calificado y de la Institución Financiera Calificada que proporciona dicho reaseguro o reservas, según corresponda.

[9] Nota del revisor: El término "Acuerdo de Coexistencia" se ha reemplazado por el término "Convenio de Convivencia" para que se acople a la escritura utilizada en la Ley Orgánica de las ZEDE y que se puede determinar a partir del contexto.

[10] Nota del revisor: La palabra "la" se eliminó para que el término sea uniforme al resto de términos que se refieren a Personas de Industria Regulada y que se puede determinar a partir del contexto.

Institution furnishing such reinsurance or reserves, as applicable.	
(c)[11] A person that (1) either (i) is not a Qualified Insurer or its duly authorized agent or (ii) otherwise ceases to maintain its status as a Qualified Insurer or its duly authorized agent while (2) offering, issuing or servicing any insurance policy under the representation that such policy enables its holder to comply with the insurance policy mandate of the PFRS and this Resolution shall be (3) rebuttably presumed (i) to have violated the regulatory mandate of Section 5(a) of the Próspera Industrial Regulation Statute and (ii) to have committed fraud under the RCLC.	(c)[12] Una persona que (1) ya sea (i) no es un Asegurador Calificado o su agente debidamente autorizado o (ii) de otra manera deja de mantener su condición de Asegurador Calificado o su agente debidamente autorizado mientras (2) ofrece, emite o presta el servicio a cualquier póliza de seguro bajo la representación de que dicha póliza permite a su titular cumplir con el mandato de la póliza de seguro del ERFP y esta Resolución deberá ser (3) presumido de manera refutable (i) que ha violado el mandato reglamentario de la Sección 5(a) del Estatuto de Regulación Industrial de Próspera y (ii) que ha cometido fraude bajo el RCLC.
(d)[13] Any person who offers, issues or services any insurance policy under the false representation that such policy is a Qualified Insurance Policy which contains the terms required by this Resolution shall be rebuttably presumed (1) to have violated the regulatory mandate of Section 5(a) of the Próspera Industrial Regulation Statute and (2) to have committed fraud under the RCLC.	(d)[14] Se presumirá de manera refutable que toda persona que ofrece, emite o presta servicios de cualquier póliza de seguros bajo la falsa representación de que dicha póliza es una Póliza de Seguros Calificada que contiene los términos requeridos por la presente resolución: 1) ha violado el mandato reglamentario de la Sección 5(a) del Estatuto de Regulación Industrial de Próspera y 2) ha cometido un fraude en virtud del RCLC.
(e)[15] The GSP and its affiliate(s) shall not offer a Qualified Insurance Policy pursuant to this Resolution and the PFRS except as the insurance provider of last resort. Accordingly, to apply for a Qualified Insurance Policy offered by the GSP or its affiliate(s), the putative insured must certify that it has been unable to secure a Qualified Insurance Policy from any other Qualified Insurer.	(e)[16] El PSG y su(s) afiliado(s) no deberán ofrecer una Póliza de Seguro Calificada de conformidad con la presente Resolución y el ERFP, excepto como proveedor de seguros de último recurso. En consecuencia, para solicitar una Póliza de Seguro Calificada ofrecida por el PSG o su(s) afiliado(s), el supuesto asegurado debe certificar que no ha podido obtener una Póliza de Seguro Calificada de ningún otro Asegurador Calificado.

[11] §§5-2 [Revisor corrected erroneous cite to 1]-142-0-0-0-1, et seq., Resolution Amending Próspera Financial Responsibility Resolution (Original Publication Date: May 10, 2021).
[12] §§5-2 [El Revisor corrigió la cita errónea a 1]-142-0-0-0-1, et seq., Resolución por la que se modifica la Resolución de responsabilidad financiera de Próspera (Fecha de publicación original: 10 de mayo de 2021).
[13] §§5-2 [Revisor corrected erroneous cite to 1]-142-0-0-0-1, et seq., Resolution Amending Próspera Financial Responsibility Resolution (Original Publication Date: May 10, 2021).
[14] §§5-2 [El Revisor corrigió la cita errónea a 1]-142-0-0-0-1, et seq., Resolución por la que se modifica la Resolución de responsabilidad financiera de Próspera (Fecha de publicación original: 10 de mayo de 2021).
[15] §§5-2 [Revisor corrected erroneous cite to 1]-142-0-0-0-1, et seq., Resolution Amending Próspera Financial Responsibility Resolution (Original Publication Date: May 10, 2021).
[16] §§5-2 [El Revisor corrigió la cita errónea a 1]-142-0-0-0-1, et seq., Resolución por la que se modifica la Resolución de responsabilidad financiera de Próspera (Fecha de publicación original: 10 de mayo de 2021).

(f)[17] Próspera shall not offer a Qualified Insurance Policy pursuant to this Resolution and the PFRS unless the GSP determines[18] that such a policy is unavailable from all other Qualified Insurers, including the GSP and its affiliate(s).	(f)[19] Próspera no deberá ofrecer una Póliza de Seguro Calificada de conformidad con la presente Resolución y el ERFP a menos que el PSG determina[20] que dicha póliza no está disponible de parte de todos los demás Aseguradores Calificados, incluido el PSG y su(s) afiliado(s).
Sec. 4. MINIMUM ACCEPTABLE TERMS FOR QUALIFIED INSURANCE POLICY TO COMPLY WITH RESIDENTIAL FINANCIAL RESPONSIBILITY MANDATE.	Sec. 4. TÉRMINOS MÍNIMOS ACEPTABLES PARA QUE LA PÓLIZA DE SEGUROS CALIFICADA CUMPLA CON EL MANDATO DE RESPONSABILIDAD FINANCIERA RESIDENCIAL.
A Qualified Insurance Policy intended to comply with Section 3 of the PFRS must indemnify the Resident from the entire loss, without deduction, arising from monetary liability for a final award issued by an arbitral tribunal of the default Arbitration Service Provider subject to a minimum policy limit per individual claim and claims in the aggregate per annum that is at least $20,000.00 USD/496,500 Lempira (which minimum policy limit shall be increased or decreased at the beginning of each term or renewal term by the Qualified Insurer to the most recent spot price in U.S. Dollars or Lempira of 12.29 (troy) ounces (~382.26 grams) of gold).	Una Póliza de Seguro Calificada destinada a cumplir con la Sección 3 del ERFP debe indemnizar al Residente por la totalidad de la pérdida, sin deducción, que surja de la responsabilidad monetaria por un laudo definitivo emitido por un tribunal arbitral del Proveedor de Servicios de Arbitraje por defecto, sujeto a un límite mínimo de la póliza por reclamación individual y reclamaciones totales por año que sea de al menos $20,000.00 USD/496,500 Lempiras (cuyo límite mínimo de póliza deberá ser incrementado o disminuido al comienzo de cada período o período de renovación por el Asegurador Calificado al precio spot más reciente en dólares estadounidenses o en Lempiras de 12.29 (troy) onzas (~382.26 gramos) de oro).
Sec. 5. MINIMUM ACCEPTABLE TERMS FOR QUALIFIED INSURANCE POLICY TO COMPLY WITH SUPPLEMENTAL FINANCIAL RESPONSIBILITY MANDATE FOR REGULATED INDUSTRY PERSONS	Sec. 5. CONDICIONES MÍNIMAS ACEPTABLES PARA QUE LA PÓLIZA DE SEGURO CALIFICADA CUMPLA CON EL MANDATO DE RESPONSABILIDAD FINANCIERA SUPLEMENTARIA PARA LAS PERSONAS DE [21]INDUSTRIA REGULADA
A Qualified Insurance Policy intended to comply with Section 4 of the PFRS must indemnify the Regulated Industry Person from the entire loss,	Una Póliza de Seguro Calificada destinada a cumplir con la Sección 4 del ERFP debe indemnizar a la Persona de [22]Industria Regulada por la totalidad de la pérdida, sin

[17] §§5-2 [Revisor corrected erroneous cite to 1]-142-0-0-0-1, et seq., Resolution Amending Próspera Financial Responsibility Resolution (Original Publication Date: May 10, 2021).
[18] Revisor note: The word "determines" added to correct typographical error omission that is ascertainable from context.
[19] §§5-2 [El Revisor corrigió la cita errónea a 1]-142-0-0-0-1, et seq., Resolución por la que se modifica la Resolución de responsabilidad financiera de Próspera (Fecha de publicación original: 10 de mayo de 2021).
[20] Nota del revisor: La palabra "determina" añadida para corregir la omisión del error tipográfico que se puede determinar a partir del contexto.
[21] Nota del revisor: La palabra "la" se eliminó para que el término sea uniforme al resto de términos que se refieren a Personas de Industria Regulada y que se puede determinar a partir del contexto.
[22] Nota del revisor: La palabra "la" se eliminó para que el término sea uniforme al resto de términos que se refieren a Personas de Industria Regulada y que se puede determinar a partir del contexto.

without deduction, arising from monetary liability for a final award issued by an arbitral tribunal of the default Arbitration Service Provider subject to a minimum policy limit per individual claim and claims in the aggregate per annum as specified below:	deducción, que surja de la responsabilidad monetaria por un laudo definitivo emitido por un tribunal arbitral del Proveedor de Servicios de Arbitraje por defecto, sujeto a un límite mínimo de la póliza por reclamación individual y reclamaciones en conjunto por año, como se especifica a continuación:
(a) As to Regulated Industry Persons who are engaged in any of the Agricultural Industry, Construction Industry or Food Industry as defined in the Próspera Industrial Regulation Statute, the minimum policy limit shall be at least $60,000.00 USD/1,489,500 Lempira (which minimum policy limit shall be increased or decreased at the beginning of each term or renewal term by the Qualified Insurer to the most recent spot price in U.S. Dollars or Lempira of 36.90 (troy) ounces (~1,147.72 grams) of gold).	(a) En cuanto a las Personas de [23]Industria Regulada que se dedican a cualquiera de la Industria Agrícola, la Industria de la Construcción o la Industria Alimentaria, tal como se define en el Estatuto de Regulación Industrial de Próspera, el límite mínimo de la póliza deberá ser de al menos $60,000.00 USD/1,489,500 Lempiras (cuyo límite mínimo de póliza deberá ser incrementado o disminuido al inicio de cada período o período de renovación por el Asegurador Calificado al precio spot más reciente en dólares estadounidenses o Lempiras de 36.90 (troy) onzas (~1,147.72 gramos) de oro).
(b) As to Regulated Industry Persons who are engaged in any of the Finance and Insurance Industry as defined in the Próspera Industrial Regulation Statute, the minimum policy limit shall be the lesser of:	(b) En cuanto a las Personas de [24]Industria Regulada que se dedican a cualquiera de la Industria Financiera y de Seguros, tal como se define en el Estatuto de Regulación Industrial de Próspera, el límite mínimo de la póliza deberá ser el menor entre los siguientes:
(1) $500,000.00 USD/12,412,500 Lempira (which minimum policy limit shall be increased or decreased at the beginning of each term or renewal term by the Qualified Insurer to the most recent spot price in U.S. Dollars or Lempira of 307.47 (troy) ounces (~9,563.39 grams) of gold); or	(1) $500,000.00 USD/12,412,500 Lempiras (cuyo límite mínimo de póliza deberá ser aumentado o disminuido al principio de cada período o período de renovación por el Asegurador Calificado al precio spot más reciente en dólares estadounidenses o Lempiras de 307.47 (troy) onzas (~9,563.39 gramos) de oro); o
(2) 7.0% of the aggregate funds handled by that Regulated Industry Person in a given fiscal year corresponding to the term of the policy, either based on the aggregate funds handled in the preceding fiscal year or, if none, as reasonably projected by the insured on the date on which an application for the issuance of the policy was submitted to the Qualified Insurer; further, for a	(2) 7.0% de los fondos totales manejados por esa Persona de [25]Industria Regulada en un año fiscal dado correspondiente al plazo de la póliza, ya sea basado en los fondos totales manejados en el año fiscal anterior o, si no hay ninguno, según lo proyectado razonablemente por el asegurado en la fecha en que se presentó una solicitud para la emisión de la póliza al Asegurador Calificado; además, para una Persona de [26]Industria Regulada en la

[23] Nota del revisor: La palabra “la” se eliminó para que el término sea uniforme al resto de términos que se refieren a Personas de Industria Regulada y que se puede determinar a partir del contexto.
[24] Nota del revisor: La palabra “la” se eliminó para que el término sea uniforme al resto de términos que se refieren a Personas de Industria Regulada y que se puede determinar a partir del contexto.
[25] Nota del revisor: La palabra “la” se eliminó para que el término sea uniforme al resto de términos que se refieren a Personas de Industria Regulada y que se puede determinar a partir del contexto.
[26] Nota del revisor: La palabra “la” se eliminó para que el término sea uniforme al resto de términos que se refieren a Personas de Industria Regulada y que se puede determinar a partir del contexto.

Regulated Industry Person in the Finance and Insurance Industry in its first year of operations, the terms of such insurance policy shall require such Regulated Industry Person to furnish the Qualified Insurer with a detailed business plan which	Industria Financiera y de Seguros en su primer año de operaciones, los términos de dicha póliza de seguro deberán requerir que dicha Persona de [27]Industria Regulada provea al Asegurador Calificado un plan de negocios detallado que
(3) includes a reasonable projection of the amount of funds to be handled in its first year of operations projected on a quarterly basis and signed under oath by an officer or principal of such Regulated Industry Person,	(3) incluya una proyección razonable de la cantidad de fondos que serán manejados en su primer año de operaciones proyectada sobre una base trimestral y firmada bajo juramento por un funcionario o director de dicha Persona de [28]Industria Regulada,
(4) a promise to furnish the Qualified Insurer during the first year of operations with certified quarterly financial reports showing the actual amount of funds handled, and	(4) una promesa de proveer al Asegurador Calificado durante el primer año de operaciones, informes financieros trimestrales certificados que muestren la cantidad real de fondos manejados, y
(5) a promise by such Regulated Industry Person, backed by a personal guarantee by the principals of such Regulated Industry Person, to pay within thirty (30) days of the end of each quarter during the first year of operations any additional premium required to be paid based on the excess of the actual quarterly amount of funds handled and the aforesaid quarterly projection, if any, as if the actual quarterly amount were determinative of the funds handled for the purposes of the formula set forth in subsections (1) and (2), subject to the limitation imposed by Section 4(d)(2) of the PFRS.	(5) una promesa de dicha Persona de [29]Industria Regulada, respaldada por una garantía personal de los dirigentes de dicha Persona de [30]Industria Regulada, de pagar dentro de los treinta (30) días del final de cada trimestre durante el primer año de operaciones cualquier prima adicional que se requiera pagar basada en el exceso de la cantidad trimestral real de fondos manejados y la proyección trimestral mencionada anteriormente, si la hubiera, como si la cantidad trimestral real fuera determinante de los fondos manejados a los efectos de la fórmula establecida en las subsecciones (1) y (2), sujeto a la limitación impuesta por la Sección 4(d)(2) del ERFP.
(c) As to Regulated Industry Persons who are engaged in any of the Health Industry as defined in the Próspera Industrial Regulation Statute, the minimum policy limit shall be at least $500,000.00 USD/12,412,500 Lempira (which minimum policy limit shall be increased or decreased at the beginning of each term or renewal term by the Qualified Insurer to the	(c) En cuanto a las Personas de [31]Industria Regulada que se dedican a cualquiera de la Industria de la Salud como se define en el Estatuto de Regulación Industrial de Próspera, el límite mínimo de la póliza deberá ser de al menos $500,000.00 USD/12,412,500 Lempiras (cuyo límite mínimo de la póliza deberá ser aumentado o disminuido al comienzo de cada período o período de renovación por el Asegurador Calificado al precio spot

[27] Nota del revisor: La palabra “la” se eliminó para que el término sea uniforme al resto de términos que se refieren a Personas de Industria Regulada y que se puede determinar a partir del contexto.
[28] Nota del revisor: La palabra “la” se eliminó para que el término sea uniforme al resto de términos que se refieren a Personas de Industria Regulada y que se puede determinar a partir del contexto.
[29] Nota del revisor: La palabra “la” se eliminó para que el término sea uniforme al resto de términos que se refieren a Personas de Industria Regulada y que se puede determinar a partir del contexto.
[30] Nota del revisor: La palabra “la” se eliminó para que el término sea uniforme al resto de términos que se refieren a Personas de Industria Regulada y que se puede determinar a partir del contexto.
[31] Nota del revisor: La palabra “la” se eliminó para que el término sea uniforme al resto de términos que se refieren a Personas de Industria Regulada y que se puede determinar a partir del contexto.

most recent spot price in U.S. Dollars or Lempira of 307.47 (troy) ounces (~9,563.39 grams) of gold).	más reciente en dólares estadounidenses o Lempiras de 307.47 (troy) onzas (~9,563.39 gramos) de oro).
(d) As to Regulated Industry Persons who are engaged in any of the Energy Industry or Manufacturing Industry, as defined in the Próspera Industrial Regulation Statute, the minimum policy limit shall be at least $500,000.00 USD/12,412,500 Lempira (which minimum policy limit shall be increased or decreased at the beginning of each term or renewal term by the Qualified Insurer to the most recent spot price in U.S. Dollars or Lempira of 307.47 (troy) ounces (~9,563.39 grams) of gold).	(d) En cuanto a las Personas de [32]Industria Regulada que se dedican a cualquiera de la Industria de la Energía o la Industria de la Manufactura, según se define en el Estatuto de Regulación Industrial de Próspera, el límite mínimo de la póliza deberá ser de al menos $500,000.00 USD/12,412,500 Lempiras (cuyo límite mínimo de póliza deberá ser incrementado o disminuido al inicio de cada período o período de renovación por el Asegurador Calificado al precio spot más reciente en dólares estadounidenses o Lempiras de 307.47 (troy) onzas (~9,563.39 gramos) de oro).
(e) As to Regulated Industry Persons who are engaged in any of the Mining and Subsurface Industry or Waste Management Industry as defined in the Próspera Industrial Regulation Statute, the minimum policy limit shall be at least $3,000,000.00 USD/74,475,000 Lempira (which minimum policy limit shall be increased or decreased at the beginning of each term or renewal term by the Qualified Insurer to the most recent spot price in U.S. Dollars or Lempira of 1,841.24 (troy) ounces (~57,268.97 grams) of gold).	(e) En cuanto a las personas de [33]industria regulada que se dedican a cualquiera de la Industria de la Minería y del Subsuelo o a la Industria de Gestión de Residuos, tal como se definen en el Estatuto de Regulación Industrial de Próspera, el límite mínimo de la póliza deberá ser de al menos $3,000,000 USD/74,475,000 Lempiras (cuyo límite mínimo de póliza deberá ser incrementado o disminuido al inicio de cada período o período de renovación por el Asegurador Calificado al precio spot más reciente en dólares estadounidenses o Lempiras de 1,841.24 (troy) onzas (~57,268.97 gramos) de oro).
Further, the amount of $390,000 USD/9,000,000 Lempira specified in Section 4(g) of the PFRS shall be construed and enforced as an annual premium limit for a mandatory policy under this subsection; and, accordingly, a Qualified Insurer may offer conforming policies hereunder for a lesser annual premium if so desired, as in other sections of the PFRS.	Además, la cantidad de $390,000 USD /9,000,000 de lempiras especificada en la Sección 4(g) del ERFP se deberá interpretar y aplicar como un límite de prima anual para una póliza obligatoria bajo esta subsección; y, en consecuencia, un Asegurador Calificado puede ofrecer pólizas conformes de conformidad al presente documento por una prima anual menor si así lo desea, como en otras secciones del ERFP.
Sec. 6. INSURER OF LAST RESORT FLEXIBILITY ON MANDATORY TERMS.	Sec. 6. FLEXIBILIDAD DEL ASEGURADOR DE ÚLTIMO RECURSO EN TÉRMINOS OBLIGATORIOS.
In the event the GSP is required to offer the insurance required under this Resolution and the PFRS as the insurer of last resort (directly or	En caso de que el PSG deba ofrecer el seguro requerido por esta Resolución y el ERFP como asegurador de último recurso (directamente o a través de su afiliado)

[32] Nota del revisor: La palabra “la” se eliminó para que el término sea uniforme al resto de términos que se refieren a Personas de Industria Regulada y que se puede determinar a partir del contexto.
[33] Nota del revisor: La palabra “la” se eliminó para que el término sea uniforme al resto de términos que se refieren a Personas de Industria Regulada y que se puede determinar a partir del contexto.

through its affiliate) because no other Qualified Insurer or Qualified Reinsurer is willing or able to provide such coverage, then pursuant to its concurrence authority under the PFRS	porque ningún otro Asegurador Calificado o Reasegurador Calificado está dispuesto o es capaz de proporcionar dicha cobertura, entonces, de conformidad con su autoridad de concurrencia bajo el ERFP
(a) the GSP shall have the option to negotiate and agree upon reasonable modifications of the requirements of this Resolution and PFRS with the person to be insured or any Qualified Insurer or Qualified Reinsurer,	(a) el PSG deberá tener la opción de negociar y acordar modificaciones razonables de los requisitos de esta Resolución y el ERFP con la persona a ser asegurada o cualquier Asegurador Calificado o Reasegurador Calificado,
(b) when agreement is reached on the foregoing modifications, the terms shall be drafted in a uniform and generally applicable manner that could be adopted in a corresponding policy issued by any Qualified Insurer or Qualified Reinsurer for any similarly situated insured, and	(b) cuando se llegue a un acuerdo sobre las modificaciones anteriores, los términos deberán ser redactados de manera uniforme y de aplicación general que podrían ser adoptados en una póliza correspondiente emitida por cualquier Asegurador Calificado o Reasegurador Calificado para cualquier asegurado en situación similar, y
(c) published as an Administrative Action of the GSP, which shall be effective upon publication unless specifically rescinded by Resolution promulgated within fifteen (15) days of publication; thereafter	(c) publicados como una Acción Administrativa del PSG, que deberá tener vigencia al momento de su publicación a menos que sea específicamente rescindida por una Resolución promulgada dentro de los quince (15) días de su publicación; a partir de entonces
(d) any insurance policy issued that complies with such Administrative Action shall be conclusively deemed in compliance with this Resolution and the PFRS until	(d) toda póliza de seguro emitida que cumpla con dicha Acción Administrativa se deberá considerar concluyentemente conforme a la presente Resolución y al ERFP hasta que
(e) the Administrative Action is rescinded by the GSP through subsequent Administrative Action, which shall only have prospective effect as of its respective publication date.	(e) la Acción Administrativa sea rescindida por el PSG mediante una Acción Administrativa posterior, la cual sólo tendrá vigencia prospectiva a partir de su respectiva fecha de publicación.
Sec. 7. CONSTRUCTION OF LAW, RELATIONSHIP TO OTHER LAWS, EFFECTIVE DATE.	Sec. 7. INTERPRETACIÓN DE LA LEY, RELACIÓN CON OTRAS LEYES, FECHA DE VIGENCIA.
(a) this Próspera Financial Responsibility Resolution shall be deemed to be effective upon the effective date of the PFRS or otherwise the earliest date permissible under applicable rule.	(a) Se deberá considerar que la presente Resolución sobre Responsabilidad Financiera de Próspera tendrá vigencia en la fecha de vigencia del ERFP o, en su defecto, en la fecha más temprana que permita la regla aplicable.
(b) this Próspera Financial Responsibility Resolution is cumulative of any other right, relief or remedy that may be available under the RCLC or Rule, except as expressly herein modified. To the furthest extent authorized by the Próspera Organic Law, this Próspera	(b) La presente Resolución de Responsabilidad Financiera de Próspera es acumulativa de cualquier otro derecho, recurso o remedio que pueda estar disponible en virtud del RCLC o Regla, salvo que se modifique expresamente en el presente documento. En la medida en que la Ley Orgánica de las[34] ZEDE lo autorice, la

[34] Nota del revisor: La palabra “las” se agregó para que el término sea uniforme al resto de términos que se refieren a la Ley Orgánica de las ZEDE y que se puede determinar a partir del contexto.

Financial Responsibility Resolution, together with the PFRS, Próspera Industrial Regulation Statute, Próspera Permit Resolution, Próspera Coral Reef Protection Statute and Roatan Common Law Code, shall be construed as the exclusive means by which the Próspera has implemented and may implement any civil regulatory obligation on the same subject matter under the Constitution of the Republic of Honduras or international law or treaty. Subject to the foregoing limitation, this Resolution shall otherwise control and supersede, to the extent of any inconsistency, any Rule with an earlier effective date as well as any Rule with the same effective date which was adopted earlier by the Próspera (and which is of equivalent or subordinate status in the hierarchy of rules under Section 3.09 of the Próspera Charter).	presente Resolución de Responsabilidad Financiera de Próspera, junto con el ERFP, el Estatuto de Regulación Industrial de Próspera, la Resolución de Permisos de Próspera, el Estatuto de Protección de los Arrecifes de Coral de Próspera y el Código de Derecho Común de Roatán, se deberá interpretar como el medio exclusivo por el cual Próspera ha implementado y puede implementar cualquier obligación regulatoria civil sobre la misma materia bajo la Constitución de la República de Honduras o las leyes o tratados internacionales. Sujeto a la limitación anterior, esta Resolución deberá controlar y reemplazar de otra manera, en la medida de cualquier inconsistencia, cualquier Regla con una fecha de vigencia anterior, así como cualquier Regla con la misma fecha de vigencia que haya sido adoptada anteriormente por Próspera (y que sea de condición equivalente o subordinada en la jerarquía de reglas en virtud de la Sección 3.09 de la Carta[35] de Próspera).
(c) The minimum policy limits and terms specified in this Resolution are subject to change by future Resolution with the concurrence of the GSP, and such change shall be construed as a permitted, nonprejudicial adjustment of legal rights and obligations in every legal stability agreement contained in any Agreement of Coexistence provided that such changes do not impose premium payment obligations in excess of the premium limit specified in the PFRS.	(c) Los límites y términos mínimos de la póliza especificados en la presente resolución están sujetos a cambios por una resolución futura con la conformidad del PSG, y tal cambio se deberá interpretar como un ajuste permitido y no perjudicial de los derechos y obligaciones legales en todo acuerdo de estabilidad jurídica contenido en cualquier Convenio de Convivencia[36], siempre que tales cambios no impongan obligaciones de pago de primas que superen el límite de prima especificado en el ERFP.
(d) Compliance with the Próspera Financial Responsibility Resolution is an implied condition of every Agreement of Coexistence entered into after its Effective Date and the GSP may enforce this Statute accordingly by peaceful self-help, such as through directing the Registrar of the Próspera Property Registry, Próspera Entity Registry and Próspera Personal Registry, as well as the Próspera Permitting Registrar to	(d) El cumplimiento de la Resolución de Responsabilidad Financiera de Próspera es una condición implícita de todo Convenio de Convivencia[37] celebrado después de su Fecha de Vigencia y el PSG puede hacer cumplir este Estatuto en consecuencia por medio de la autoayuda pacífica, por ejemplo, dirigiendo al Registrador del Registro de la Propiedad de Próspera, el Registro de Entidades de Próspera y al Registro Personal de Próspera, así como al Registrador de Permisos de Próspera, para

[35] Nota del revisor: El término “Escritura de Constitución” se ha reemplazado por el término “Carta” para que se acople a la escritura utilizada en la Ley Orgánica de las ZEDE y que se puede determinar a partir del contexto.
[36] Nota del revisor: El término “Acuerdo de Coexistencia” se ha reemplazado por el término “Convenio de Convivencia” para que se acople a la escritura utilizada en la Ley Orgánica de las ZEDE y que se puede determinar a partir del contexto.
[37] Nota del revisor: El término “Acuerdo de Coexistencia” se ha reemplazado por el término “Convenio de Convivencia” para que se acople a la escritura utilizada en la Ley Orgánica de las ZEDE y que se puede determinar a partir del contexto.

cease, modify or suspend services available to any noncompliant person.	que cesen, modifiquen o suspendan los servicios disponibles para cualquier persona que no cumpla.
(e) Exemption. Subject to the conflict disclosure and clearance procedure of the Próspera Charter, the Promoter and Organizer, and affiliates related by majority ownership or control, shall be exempt from the requirement to obtain insurance under this Resolution until the Tax Limit of Section 8.02(1) of the Próspera Charter is effective.	(e) Exención. Sujeto al procedimiento de divulgación de conflictos y de autorización de la Carta[38] de Próspera, el Promotor y Organizador, y los afiliados relacionados por propiedad mayoritaria o control, deberán estar exentos del requisito de obtener un seguro bajo esta Resolución hasta que el Límite Fiscal de la Sección 8.02(1) de la Carta[39] de Próspera entre en vigencia.

[38] Nota del revisor: El término “Escritura de Constitución” se ha reemplazado por el término “Carta” para que se acople a la escritura utilizada en la Ley Orgánica de las ZEDE y que se puede determinar a partir del contexto.
[39] Nota del revisor: El término “Escritura de Constitución” se ha reemplazado por el término “Carta” para que se acople a la escritura utilizada en la Ley Orgánica de las ZEDE y que se puede determinar a partir del contexto.